



PROPUESTA DE BAREMO Y PROPUESTA DE CONCESION- DENEGACIÓN DE DOS BECAS-COLABORACIÓN/FORMACIÓN EN LA CASA DEL ESTUDIANTE PARA ESTUDIANTES DE GRADO O MÁSTER

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

En aplicación de lo dispuesto en la Resolución R-531/22, de 28 de noviembre del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convocan dos becas de colaboración/formación en la Casa del Estudiante, la Comisión de Valoración ha acordado, en sesión de 17 de enero de 2023, publicar en los listados adjuntos:

- Admitidos, excluidos, baremo de méritos
- Propuesta de Concesión
- Propuesta de Denegación y constitución lista de espera

La publicación de este Acuerdo constituye notificación a los interesados, a los efectos del art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta Propuesta cabe interponer escrito de alegaciones ante la Comisión, en el plazo de 3 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del Acuerdo de la Comisión.

Cartagena, 17 de enero de 2023

LA SECRETARIA

ANA
ISABEL|
MOSTAZA|
FERNANDEZ

Motivo: Jefe de
Unidad de Gestión
Académica de la
UPCT
Fecha: 2023.01.17
13:23:40 +01'00'

CSV:	ucwIPatvTzZGx7I2PkzGWR6wx	Fecha:	17/01/2023 13:26:02		
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.				
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E				
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/ucwIPatvTzZGx7I2PkzGWR6wx	Página:	1/2		



1. EXCLUIDOS Y BAREMO ADMITIDOS

Relación de excluidos y causa de exclusión

Apellidos solicitantes	Causa exclusión
VIDAL MARTINEZ	El periodo de la beca, 6 meses, supera el tiempo que la estudiante puede realizar. La estudiante ya ha acumulado periodos por 21 meses, por lo que no cumpliría con lo establecido en el artículo 9.4 del Reglamento de Becas-colaboración/formación de la UPCT, al acumular un periodo a 24 meses.
JIMENEZ ARNAU	No cumple con el requisito mínimo de créditos superados recogido en las bases de la convocatoria II.3

Baremo de los solicitantes admitidos

	Nota expediente	Nota méritos	Proyecto Casa	Nota final
CALATAYUD MATEO	24,6	24,25	15	63,85
MARTINEZ NAVARRO	24,96	8	15	47,96
PAGAN GONZALEZ	25,56	2,75	0	28,31
PEREZ VALVERDE	23,32	13,25	15	51,57
ZHOUR	27,2	0	0	27,2

Por acuerdo de la Comisión no se contabilizan a la estudiante MARTINEZ NAVARRO una relación de cursos realizados en la plataforma FORMACARM con solapamiento de fechas y horas.

2. PROPUESTA DE CONCESIÓN

La Comisión propone como becarios de colaboración/formación a los estudiantes:

CALATAYUD MATEO, CARLOS
PEREZ VALVERDE, JOSÉ MARIA

3. PROPUESTA DE LISTA DE ESPERA EN ORDEN PRELADO

MARTINEZ NAVARRO
PAGAN GONZALEZ
ZHOUR